



INFORME DEL COMISARIO

San Juan, a 30 de marzo de 2018

Señores

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO TASQUI TRANSTASQUI S.A

De mi consideración

En concordancia con las disposiciones de la ley de compañías y el estatuto social de la compañía, cumpto en presentar el informe del comisario de la compañía de transporte mixto TASQUI TRANSTASQUI S.A, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. En el cumplimiento de mis funciones de comisario he aportado con la participación y colaboración con los administradores, para apoyar con ideas y mejoras de gestión en bien de la compañía.
2. El sistema de control interno es confiable, manejando sus ingresos y gastos económicos con el respectivo comprobante de justificación generado por códigos de facturas y recibos.
3. En mi calidad de comisario he hecho respetar las decisiones y acuerdos de la junta general, aplicando las pertinentes sanciones a los socios y accionistas.
4. Durante el ejercicio económico he realizado la actividad de estar vigilante del manejo contable que se cumpla con los principios contables que la ley ordena.
4. Se ha verificado el cumplimiento con la Agencia Nacional de tránsito, Servicio de rentas internas, GAD municipal del cantón Gualaceo, Súper Intendencia de compañías y demás instituciones afines con la compañía.
6. Los ingresos económicos de la compañía provienen de los aportes de los socios, siendo estos depositados en forma mensual. Los ingresos están destinados a cubrir el mantenimiento de la compañía.
7. He revisado el balance General del año 2017, queda un saldo en bancos de 1.584.00 dólares cuenta pendiente por cobrar a los socios, aportes que fueron decididos y aprobados de forma unánime por la junta General quedando estipulado en el orden del día del acta de la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2016.
8. Con relación a los estados financieros, estos concuerdan con las cifras registradas en los soportes y registro de contabilidad de la compañía.


JUAN CARLOS MUICELA ENCALADA
COMISARIO
0104163076

